



30 de diciembre de 2024

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Sector Gazcue

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Referencia: Hecho Relevante - Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas del Programa de Emisiones de Valores - Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos- SIVEM-121.

Anexos: Copias certificadas de los avisos de convocatoria.

Distinguido Señor Superintendente:

De conformidad con el Artículo 22, literal o) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV, la entidad **Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos**, (en lo adelante, “El Emisor”), sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, registrada en la Superintendencia de Bancos bajo el No. I 4-002-1-00-2501, identificada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVEV-058 y con el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 4-02-00186-4, con domicilio en la Torre Corporativa ACAP ubicada en la autopista Duarte, esquina avenida Piky Lora Iglesias, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, debidamente representada por su presidente ejecutivo, el señor José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0228980-2, domiciliado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

ÚNICO: El día 27 de diciembre de 2024 se publicó en los periódicos de circulación nacional “Hoy” y “Listín Diario”, el aviso de convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas del Programa de Emisiones de Valores - Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos - SIVEM-121, a celebrarse de manera virtual, mediante la aplicación Microsoft Teams el día lunes trece (13) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), a las diez horas antes meridiano (10:00 a.m.), con el interés de que se sometan a los obligacionistas los asuntos siguientes:

Orden del día:

- **PRIMERO:** Conocer sobre el retiro de Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos del país, por decisiones comerciales propias y en consecuencia, **DECIDIR** (i) si en lo adelante la oferta pública del Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Valores de los Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, identificado como SIVEM-121 será calificada por una sola sociedad calificadora de riesgo, conforme la normativa vigente, en lugar de dos (2); o (ii) si se designará una nueva sociedad calificadora de riesgos para calificar el precitado Prospecto de Emisión Definitivo.
- **SEGUNDO:** Autorizar al Emisor a modificar el Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Oferta Pública de Valores de los Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, identificado como SIVEM-121 y demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores, con el propósito de actualizarlos con respecto a lo decidido en la asamblea de obligacionistas.

Atentamente,

José Luis Ventura Castaños
Presidente Ejecutivo
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos



**AVISO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES
- BONOS DE DEUDA SUBORDINADA DE LA ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS - SIVEM-121**

De conformidad con las disposiciones de la Ley número 249-17 de Mercado de Valores, su regulación complementaria vigente, el Prospecto de Emisión y demás documentos que avalan el **Programa de Emisiones de Valores – Bonos de Deuda Subordinada, identificada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVEM-121** (en lo adelante, "La Emisión"), y en ocasión al Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Valores, por hasta **Tres Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 3,000,000,000.00)**, aprobado mediante la Primera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 31 de julio de 2018; emitida por "**Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos**", (en lo adelante, "El Emisor"), sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, registrada en la Superintendencia de Bancos bajo el No. I 4-002-1-00-2501, identificada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVEV-058 y con el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 4-02-00186-4, con domicilio en la Torre Corporativa ACAP ubicada en la autopista Duarte, esquina avenida Piky Lora Iglesias, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, debidamente representada por su presidente ejecutivo, el señor José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0228980-2, domiciliado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; por esta vía y en atención al requerimiento hecho por "El Emisor", **BDO AUDITORIA, S.R.L.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente número 1-30-83214-5 y matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 84042SD, con su domicilio social y oficina principal en la Avenida Ortega y Gasset núm. 46 esquina calle Tetelo Vargas, Edificio Ortega, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; debidamente representada por su Gerente Presidente del Consejo de Gerencia, el señor Carlos Alberto Ortega Cordero, dominicano, mayor de edad, casado, contador público autorizado, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0095715-8; en calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas del precitado Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Valores, **CONVOCA** a los Obligacionistas del presente programa de emisión, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas, la cual será celebrada, el día **lunes trece (13) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), a las diez horas antes meridiano (10:00 a.m.)**. En tal virtud, procediendo conforme a las disposiciones de la regulación vigente, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial mediante la aplicación Microsoft Teams, cuyos detalles de acceso y su uso serán revelados a los obligacionistas por los medios de comunicación acordados.

Orden del día:

• **PRIMERO:** Conocer sobre el retiro de Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos del país, por decisiones comerciales propias y en consecuencia, DECIDIR (i) si en lo adelante la oferta pública del Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Valores de los Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, identificado como SIVEM-121 será calificada por una sola sociedad calificadora de riesgo, conforme la normativa vigente, en lugar de dos (2); o (ii) si se designará una nueva sociedad calificadora de riesgos para calificar el precitado Prospecto de Emisión Definitivo.

• **SEGUNDO:** Autorizar al Emisor a modificar el Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Oferta Pública de Valores de los Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, identificado como SIVEM-121 y demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores, con el propósito de actualizarlos con respecto a lo decidido en la asamblea de obligacionistas.

Se recuerda a los interesados que, la asamblea general extraordinaria de obligacionistas deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con la presencia o representación de obligacionistas que posean al menos las dos terceras partes (2/3) de los Bonos de Deuda Subordinada colocados; y en la segunda convocatoria, se reduce a la mitad (1/2) de tales Bonos de Deuda Subordinada. A falta de este quórum, la asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes, debiendo ser convocada en la misma forma que la primera haciendo mención de la fecha de esta última y con seis (6) días de anticipación entre la fecha de la convocatoria y la fecha de la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria decidirá por mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

Los Obligacionistas pueden pasar por el domicilio de El Emisor para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en las Asambleas. Los obligacionistas de la Emisión o sus representantes deberán acreditarse ante El Emisor como tales, ya sea con la presentación de su documento de identidad personal vigente; o del original del poder de representación debidamente notariado, en caso de los apoderados; o en caso de que el obligacionista de valores sea una persona jurídica, el original de la certificación del órgano societario correspondiente, que no podrá tener más de quince (15) días calendarios de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Carlos Alberto Ortega Cordero

Gerente Presidente del Consejo de Gerencia de BDO Auditoría, S.R.L. En su calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas

**AVI SO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES
- BONOS DE DEUDA SUBORDINADA DE LA ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS - SIVEM-156**

De conformidad con las disposiciones de la Ley número 249-17 de Mercado de Valores, su regulación complementaria vigente, el Prospecto de Emisión y demás documentos que avalan el **Programa de Emisiones de Valores – Bonos de Deuda Subordinada, identificada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVEM-156** (en lo adelante, "La Emisión"), y en ocasión al Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Valores, por hasta **Dos Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 2,500,000,000.00)**, aprobado mediante la Primera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 29 de diciembre de 2021; emitida por "**Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos**", (en lo adelante, "El Emisor"), sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, registrada en la Superintendencia de Bancos bajo el No. I 4-002-1-00-2501, identificada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVEV-058 y con el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 4-02-00186-4, con domicilio en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la autopista Duarte, esquina avenida Piky Lora Iglesias, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, debidamente representada por su presidente ejecutivo, el señor José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0228980-2, domiciliado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; por esta vía y en atención al requerimiento hecho por "El Emisor", **BDO AUDITORIA, S.R.L.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente número 1-30-83214-5 y matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 84042SD, con su domicilio social y oficina principal en la Avenida Ortega y Gasset núm. 46 esquina calle Tetelo Vargas, Edificio Ortega, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; debidamente representada por su Gerente Presidente del Consejo de Gerencia, el señor Carlos Alberto Ortega Cordero, dominicano, mayor de edad, casado, contador público autorizado, portador de la cédula de identidad y Electoral núm. 001-0095715-8; en calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas del precitado Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Valores, **CONVOCA** a los Obligacionistas del presente programa de emisión, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas, la cual será celebrada, el día **lunes trece (13) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), a las once horas y treinta minutos antes meridiano (11:30 a.m.)**. En tal virtud, procediendo conforme a las disposiciones de la regulación vigente, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial mediante la aplicación Microsoft Teams, cuyos detalles de acceso y su uso serán revelados a los obligacionistas por los medios de comunicación acordados.

Orden del día:

• **PRIMERO:** Conocer sobre el retiro de Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos del país, por decisiones comerciales propias y en consecuencia, **DECIDIR** (i) si en lo adelante la oferta pública del Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Valores de los Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, identificado como SIVEM-156 será calificada por una sola sociedad calificadora de riesgo conforme la normativa vigente, en lugar de dos (2); o (ii) si se designará una nueva sociedad calificadora de riesgos para calificar el precitado Prospecto de Emisión Definitivo.

• **SEGUNDO:** Autorizar al Emisor a modificar el Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Oferta Pública de Valores de los Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, identificado como SIVEM-156 y demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores, con el propósito de actualizarlos con respecto a lo decidido en la asamblea de obligacionistas.

Se recuerda a los interesados que, la asamblea general extraordinaria de obligacionistas deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con la presencia o representación de obligacionistas que posean al menos las dos terceras partes (2/3) de los Bonos de Deuda Subordinada colocados; y en la segunda convocatoria, se reduce a la mitad (1/2) de tales Bonos de Deuda Subordinada. A falta de este quórum, la asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes, debiendo ser convocada en la misma forma que la primera haciendo mención de la fecha de esta última y con seis (6) días de anticipación entre la fecha de la convocatoria y la fecha de la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria decidirá por mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

Los Obligacionistas pueden pasar por el domicilio de El Emisor para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en las Asambleas. Los obligacionistas de la Emisión o sus representantes deberán acreditarse ante El Emisor como tales, ya sea con la presentación de su documento de identidad personal vigente; o del original del poder de representación debidamente notariado, en caso de los apoderados; o en caso de que el obligacionista de valores sea una persona jurídica, el original de la certificación del órgano societario correspondiente, que no podrá tener más de quince (15) días calendarios de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Carlos Alberto Ortega Cordero

Gerente Presidente del Consejo de Gerencia de BDO Auditoría, S.R.L. En su calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas

AVISO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES - BONOS DE DEUDA SUBORDINADA DE LA ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS - SIVEM-121

De conformidad con las disposiciones de la Ley número 249-17 de Mercado de Valores, su regulación complementaria vigente, el Prospecto de Emisión y demás documentos que avalan el **Programa de Emisiones de Valores - Bonos de Deuda Subordinada, identificada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVEM-121** (en lo adelante, "La Emisión"), y en ocasión al Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Valores, por hasta **Tres Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 3,000,000,000.00)**, aprobado mediante la Primera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 31 de julio de 2018; emitida por "**Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos**", (en lo adelante, "El Emisor"), sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, registrada en la Superintendencia de Bancos bajo el No. I 4-002-1-00-2501, identificada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVEV-058 y con el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 4-02-00186-4, con domicilio en la Torre Corporativa ACAP ubicada en la autopista Duarte, esquina avenida Piky Lora Iglesias, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, debidamente representada por su presidente ejecutivo, el señor José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0228980-2, domiciliado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; por esta vía y en atención al requerimiento hecho por "El Emisor", **BDO AUDITORIA, S.R.L.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente número 1-30-83214-5 y matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 84042SD, con su domicilio social y oficina principal en la Avenida Ortega y Gasset núm. 46 esquina calle Tetelo Vargas, Edificio Ortega, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; debidamente representada por su Gerente Presidente del Consejo de Gerencia, el señor Carlos Alberto Ortega Cordero, dominicano, mayor de edad, casado, contador público autorizado, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0095715-8; en calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas del precitado Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Valores, **CONVOCA** a los Obligacionistas del presente programa de emisión, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas, la cual será celebrada, el día **lunes trece (13) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), a las diez horas antes meridiano (10:00 a.m.)**. En tal virtud, procediendo conforme a las disposiciones de la regulación vigente, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial mediante la aplicación Microsoft Teams, cuyos detalles de acceso y su uso serán revelados a los obligacionistas por los medios de comunicación acordados.

Orden del día:

• **PRIMERO:** Conocer sobre el retiro de Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos del país, por decisiones comerciales propias y en consecuencia, DECIDIR (i) si en lo adelante la oferta pública del Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Valores de los Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, identificado como SIVEM-121 será calificada por una sola sociedad calificadora de riesgo, conforme la normativa vigente, en lugar de dos (2); o (ii) si se designará una nueva sociedad calificadora de riesgos para calificar el precitado Prospecto de Emisión Definitivo.

• **SEGUNDO:** Autorizar al Emisor a modificar el Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Oferta Pública de Valores de los Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, identificado como SIVEM-121 y demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores, con el propósito de actualizarlos con respecto a lo decidido en la asamblea de obligacionistas.

Se recuerda a los interesados que, la asamblea general extraordinaria de obligacionistas deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con la presencia o representación de obligacionistas que posean al menos las dos terceras partes (2/3) de los Bonos de Deuda Subordinada colocados; y en la segunda convocatoria, se reduce a la mitad (1/2) de tales Bonos de Deuda Subordinada. A falta de este quórum, la asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes, debiendo ser convocada en la misma forma que la primera haciendo mención de la fecha de esta última y con seis (6) días de anticipación entre la fecha de la convocatoria y la fecha de la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria decidirá por mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

Los Obligacionistas pueden pasar por el domicilio de El Emisor para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en las Asambleas. Los obligacionistas de la Emisión o sus representantes deberán acreditarse ante El Emisor como tales, ya sea con la presentación de su documento de identidad personal vigente; o del original del poder de representación debidamente notariado, en caso de los apoderados; o en caso de que el obligacionista de valores sea una persona jurídica, el original de la certificación del órgano societario correspondiente, que no podrá tener más de quince (15) días calendarios de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Carlos Alberto Ortega Cordero

Gerente Presidente del Consejo de Gerencia de BDO Auditoría, S.R.L. En su calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas

AVISO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES - BONOS DE DEUDA SUBORDINADA DE LA ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS - SIVEM-156

De conformidad con las disposiciones de la Ley número 249-17 de Mercado de Valores, su regulación complementaria vigente, el Prospecto de Emisión y demás documentos que avalan el **Programa de Emisiones de Valores - Bonos de Deuda Subordinada, identificada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVEM-156** (en lo adelante, "La Emisión"), y en ocasión al Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Valores, por hasta **Dos Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 2,500,000,000.00)**, aprobado mediante la Primera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 29 de diciembre de 2021; emitida por "**Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos**", (en lo adelante, "El Emisor"), sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, registrada en la Superintendencia de Bancos bajo el No. I 4-002-1-00-2501, identificada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVEV-058 y con el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 4-02-00186-4, con domicilio en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la autopista Duarte, esquina avenida Piky Lora Iglesias, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, debidamente representada por su presidente ejecutivo, el señor José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0228980-2, domiciliado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; por esta vía y en atención al requerimiento hecho por "El Emisor", **BDO AUDITORIA, S.R.L.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente número 1-30-83214-5 y matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 84042SD, con su domicilio social y oficina principal en la Avenida Ortega y Gasset núm. 46 esquina calle Tetelo Vargas, Edificio Ortega, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; debidamente representada por su Gerente Presidente del Consejo de Gerencia, el señor Carlos Alberto Ortega Cordero, dominicano, mayor de edad, casado, contador público autorizado, portador de la cédula de identidad y Electoral núm. 001-0095715-8; en calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas del precitado Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Valores, **CONVOCA** a los Obligacionistas del presente programa de emisión, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas, la cual será celebrada, el día **lunes trece (13) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), a las once horas y treinta minutos antes meridiano (11:30 a.m.)**. En tal virtud, procediendo conforme a las disposiciones de la regulación vigente, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial mediante la aplicación Microsoft Teams, cuyos detalles de acceso y su uso serán revelados a los obligacionistas por los medios de comunicación acordados.

Orden del día:

• **PRIMERO:** Conocer sobre el retiro de Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos del país, por decisiones comerciales propias y en consecuencia, **DECIDIR** (i) si en lo adelante la oferta pública del Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Valores de los Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, identificado como SIVEM-156 será calificada por una sola sociedad calificadora de riesgo conforme la normativa vigente, en lugar de dos (2); o (ii) si se designará una nueva sociedad calificadora de riesgos para calificar el precitado Prospecto de Emisión Definitivo.

• **SEGUNDO:** Autorizar al Emisor a modificar el Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Oferta Pública de Valores de los Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, identificado como SIVEM-156 y demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores, con el propósito de actualizarlos con respecto a lo decidido en la asamblea de obligacionistas.

Se recuerda a los interesados que, la asamblea general extraordinaria de obligacionistas deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con la presencia o representación de obligacionistas que posean al menos las dos terceras partes (2/3) de los Bonos de Deuda Subordinada colocados; y en la segunda convocatoria, se reduce a la mitad (1/2) de tales Bonos de Deuda Subordinada. A falta de este quórum, la asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes, debiendo ser convocada en la misma forma que la primera haciendo mención de la fecha de esta última y con seis (6) días de anticipación entre la fecha de la convocatoria y la fecha de la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria decidirá por mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

Los Obligacionistas pueden pasar por el domicilio de El Emisor para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en las Asambleas. Los obligacionistas de la Emisión o sus representantes deberán acreditarse ante El Emisor como tales, ya sea con la presentación de su documento de identidad personal vigente; o del original del poder de representación debidamente notariado, en caso de los apoderados; o en caso de que el obligacionista de valores sea una persona jurídica, el original de la certificación del órgano societario correspondiente, que no podrá tener más de quince (15) días calendarios de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Carlos Alberto Ortega Cordero

Gerente Presidente del Consejo de Gerencia de BDO Auditoría, S.R.L. En su calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas